

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**96****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 4**

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 4 de Alcalá de Henares, se han visto los presentes autos de juicio ordinario número 230 de 2020, seguidos a instancias de Santander Consumer E.F.C., S. A., frente a D. Daniel Visan y Dña. Nicolae Catalin Maita.

Que en fecha 16 de noviembre de 2020 ha recaído sentencia número 146 de 2020 que está a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado, sobre lo cual puede interponerse recurso de apelación, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Alcalá de Henares, a 16 de noviembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia.

(02/16.781/21)

